

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N° 12/2014, por Concesión de Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

**Estado de Gastos**

## Capítulo 2

Crédito Anterior.....	12.201.462,28
Disminución .....	25.155,15
Crédito definitivo .....	11.976.307,13

## Capítulo 6

Crédito Anterior.....	83.151.464,52
Aumento .....	25.155,15
Crédito definitivo .....	83.176.619,67

Cáceres, 21 de abril de 2014.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos